



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 161

COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don Angel Agudo Benito

Sesión celebrada el día 16 de Mayo de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Proposición No de Ley, P.N.L. 129-I, presentada por el Procurador D. Leandro Javier Martín Puertas, relativa a habilitación de fondos para la terminación de obras y puesta en funcionamiento de la Residencia de Ancianos de Peñafiel.
- 2.- Proposición No de Ley, P.N.L. 114-I, presentada por el Procurador D. Antonio Natal Alvarez, relativa a la puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Fabero, en El Bierzo.
- 3.- Propuesta de adopción de acuerdo de comparecencia de la Junta de Castilla y León para explicación e información sobre el Plan de Drogodependencia.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	3588	dor Sr. Martín González (Grupo de CDS).	3589
El Presidente, Sr. Agudo Benito, abre la sesión.	3588	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular).	3589
La Vicepresidenta, Sra. Urzay Urquiza, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3588	Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	3590
Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3588	El Presidente, Sr. Agudo Benito, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3591
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procura-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Secretaria, Sra. Fernández Estébanez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3591	La Secretaria, Sra. Fernández Estébanez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3594
Intervención del Procurador Sr. Natal Alvarez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3591	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3595
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo de CDS).	3592	El Presidente, Sr. Agudo Benito, suspende la sesión durante unos minutos.	3595
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular).	3593	El Presidente, Sr. Agudo Benito, reanuda la sesión, y somete a votación la Propuesta de Comparecencia. Es aprobada.	3595
Intervención del Procurador Sr. Natal Alvarez (Grupo Socialista).	3594	El Presidente, Sr. Agudo Benito, levanta la sesión.	3595
El Presidente, Sr. Agudo Benito, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3594	Se levantó la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	3595

(Comienza la sesión a las diecisiete horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Se abre la sesión. El señor Secretario procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA URZAY URQUIZA): Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Leandro Javier Martín Puertas, relativa a habilitación de fondos para la terminación de obras y puesta en funcionamiento de la Residencia de Ancianos de Peñafiel".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Para la presentación de la Proposición, tiene la palabra el Procurador don Leandro Javier Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar la intervención haciendo una breve exposición del historial de esta Residencia de Ancianos.

Esta Residencia de Ancianos comienza a construirse en el año mil novecientos ochenta y dos, siendo entonces alcalde el señor Santos Martín, de la Unión de Centro Democrático, encontrándose ya, en aquel momento, con los primeros problemas: hay una línea de alta tensión que sobrevuela por encima del solar; hay que reconstruir los cálculos de estructura para eliminar la línea de alta tensión. A continuación surgen otros problemas. En el año mil novecientos ochenta y cuatro, la Comisión de Gobierno conoce el requerimiento de un juez, para que se retengan los pagos a una empresa "Meápoli". Poco después, quiebra la propia empresa.

Pasamos ya, al año mil novecientos ochenta... En ese mismo año, en el año mil novecientos ochenta y cuatro

coincide con que se reciben las transferencias de Servicios Sociales.

Pasando ya al año mil novecientos ochenta y cinco, la Comisión de Gobierno recibe un informe que se le encarga al Letrado, señor Barcas, sobre la posibilidad de rescindir el contrato. En este mismo informe se aconseja que se llegue a algún tipo de acuerdo con la empresa para finalizar la obra programada. Luego se informa, por parte de los técnicos municipales, que hay unos fallos estructurales en la cubierta, que necesitan una nueva partida para rehabilitar esa zona de la obra por un total de 17.000.000 de pesetas; eso, en principio, es subvencionado por la anterior Junta de Castilla y León. Eso sucede en los años ochenta y cinco-ochenta y seis, siendo alcalde don Miguel Angel Alonso Tombo, que gobierna con el apoyo de Alianza Popular.

Al final, y al cabo de estas dos Legislaturas, las obras se encuentran, en estos momentos, en un deterioro bastante acelerado, puesto que, prácticamente, faltan algunos cristales, hay algunas puertas que están estropeadas, etcétera... y tal.

El Ayuntamiento, en las dos convocatorias, solicita a la Junta una petición de subvención: la primera es denegada, concediéndose una segunda que, por parte del Ayuntamiento, estaba calculada en torno a los 60.000.000 de pesetas, pero que la cuantía es bastante inferior a esta cantidad. Por otra parte, la petición que al final hace el Ayuntamiento sobre la subvención necesaria para acondicionar la Residencia de Ancianos y su puesta en funcionamiento es, por una parte, en cuanto a la reparación de cubierta, instalaciones de calefacción, aluminio, etcétera, y tal, de un total de 14.000.000 de pesetas; y el resto, que sería para su puesta en funcionamiento: mobiliario, hostelería..., por un total de 25.000.000 de pesetas.

Quiero decir que el problema de la Residencia de Ancianos de Peñafiel es un problema que viene arras-

trándose desde hace siete años, incluso he traído algunos recortes de prensa de aquella época, para apoyar un poco nuestra Proposición No de Ley. Ya, el doce de Agosto del ochenta y dos el alcalde hace algunas declaraciones respecto a la Residencia de Ancianos de Peñafiel, diciendo que le preocupa este problema... En la ciudad de Valladolid es una ciudad que tiene, fundamentalmente, un problema con la tercera edad y, en concreto, en la zona de Peñafiel este problema se agudiza, de tal manera que una escasa Residencia que se encontraba en esos momentos, llevada por unas monjitas, es la única cobertura oficial que tienen los grupos de la tercera edad en toda la comarca de Peñafiel. Insisto que esto ya es en el año mil novecientos ochenta y dos.

En el año mil novecientos ochenta y ocho, la actual alcaldesa sale haciendo unas declaraciones en los mismos términos. Dice: "Según el estudio realizado, se demuestra que Peñafiel y su comarca debería y debe de contar con una Residencia de Ancianos, mucho mejor que la que ahora mismo está construida o se utiliza. El Ayuntamiento no puede soportar los gastos de apertura de esta Residencia y, en mi opinión, deben de correr a cargo de la Junta, la Diputación y el INSERSO, que deberían estar subvencionadas al cien por cien".

Con motivo de las fiestas de Peñafiel, en el año, también, mil novecientos ochenta y ocho, salen haciendo nuevamente unas declaraciones el grupo de concejales del Partido Socialista y el grupo de concejales de Centro Democrático y Social, todas ellas a favor de la apertura de la Residencia de Ancianos de Peñafiel.

Bueno, como sería muy extenso la lectura de todas las notas de prensa en las que se habla siempre de la necesidad de abrir definitivamente la Residencia de Ancianos de Peñafiel, voy a concluir esta primera parte de mi intervención leyendo lo que es nuestra Proposición No de Ley, que dice lo siguiente: "Que por la Junta de Castilla y León se proceda a habilitar los fondos necesarios para la terminación de las obras y la puesta en funcionamiento de la Residencia de Ancianos de Peñafiel".

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Muchas gracias, señor Martín Puertas. Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Godofredo Martín.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Leída la Proposición No de Ley, leída con cariño, pues, he de decir que nos ha gustado, porque todo lo que sea mejorar el problema de los ancianos en Castilla y León es importante. Todos coincidimos en que hay

un mayor número de ancianos que en otras Regiones y que es un problema que tenemos que resolver entre todos, y que la Administración debe de resolver.

Pero, una vez visto esto, más bien como Cáritas Diocesanas que como una Administración Pública, hay otra lectura, y es que esto parece un poco un ejercicio de "esgrima parlamentaria".

Este problema viene, como usted muy bien ha dicho, desde hace ocho años o nueve años, y muchos de esos años estaba la Administración Socialista en el poder y ha podido solucionar ese problema, cosa que no se ha solucionado. Yo también he hablado con el alcalde del CDS, con la alcaldesa del CDS y conozco los problemas, o algunos problemas intrínsecos que ha habido en Peñafiel, que no puedo decir exactamente que sean verdad, pero que me han contado, por ejemplo, que el último alcalde del PSOE de Peñafiel no estaba muy bien con la Junta y por eso la Junta no acababa de darle el dinero para que acabara las obras. No sé si es cierto o no es cierto. Pero lo que sí que es cierto es que ahora, parece ser que la Junta ha dicho que va a coger, con carácter prioritario, y tiene ya en su dinero, en el dinero que va a emplear para esto, tiene el centro de ancianos de Peñafiel. Entonces, yo creo que no viene muy a cuento el presentar una moción o una Proposición No de Ley cuando parece ser que el carácter prioritario ya está dado por la Junta, y cuando parece ser que los fondos ya están habilitados para que este centro de ancianos sea reformado y sea acabado.

Nosotros creemos, en ese aspecto, que la Junta ya ha hecho lo que debía de hacer y que estamos seguros que va a cumplir con su palabra.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente.

A mí me sorprenden algunas de las afirmaciones que hace el señor Martín Puertas. Porque decir que en la zona de Peñafiel hay muchos ancianos y que las estadísticas confirman la tendencia a que vaya aumentando el número de ancianos, esto son las generales de la Ley, y eso está pasando en toda nuestra Región; no es que Peñafiel sea un islote en que la ancianidad esté desarrollándose de una manera especial en oposición o en contraposición a otras zonas de nuestra geografía, en que esto no ocurra. Yo creo que eso ocurre, en este momento, en España, en general, y en Castilla y León, en particular.

No voy a insistir, porque ya el Portavoz del CDS ha señalado cómo este es un tema que viene desde hace ocho años, y, efectivamente, la Administración Socialista pudo haberlo abordado con mayor éxito. Pero, en todo caso, hay una cosa que me sorprende: es que ustedes, realmente, su Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, con frecuencia ponen un especial énfasis en la planificación, en que se hagan las cosas de una manera planificada, y, además, también arguyen con frecuencia la necesidad de que se hagan las cosas con objetividad. Y entonces, dado que esta Residencia de Ancianos de Peñafiel es un caso realmente..., en fin, triste que esto sea así, pero no es un caso único, sino que hay otras muchas instituciones, otras muchas edificaciones en la Comunidad, que están en condiciones parecidas, porque quizá se haya seguido una política de primeras piedras y no se hayan culminado las acciones en su debido tiempo. Pues, entonces, creo que lo que hay que hacer es objetivar los temas, establecer prioridades, desde luego, y procurar solventarlos con la mayor justicia que se pueda.

Y, en ese sentido, pues..., en fin, la Orden del trece de Marzo del ochenta y nueve, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, que es la que desarrolla el Plan Regional de Acción Social y Servicios Sociales para el ochenta y nueve, ya establece, en su Anexo Segundo y en primer lugar, que se financiará la finalización de centros de Servicios Sociales cuyas obras se hayan iniciado en los últimos cinco años y que hayan sido financiadas, total o parcialmente, con fondos procedentes de las diferentes Administraciones Públicas. Este es el caso, según parece, de la Residencia de Ancianos de Peñafiel. Y, en este sentido, pues, habrá que meter en ese gran paquete de centros que están en estas condiciones la Residencia de Peñafiel, y con las prioridades que aconseje cada caso concreto, pues, ir llevando a efecto esta labor que culminará en el año noventa y tres, cuando termina ya el Plan de Desarrollo Regional.

Por consiguiente, esta vía -insisto una vez más- de las Proposiciones No de Ley para temas concretos, que, naturalmente, todo estriba en que tenga un valor en la zona; y a lo mejor hay otra residencia que está a diez, a veinte o a doscientos kilómetros de la de Peñafiel que está en condiciones parecidas o peores y que, al no tener una persona que venga aquí con una Proposición No de Ley, pudiera quedar olvidada.

Creo que el plan a seguir debe ser mucho más racional, mucho más objetivo, y, por consiguiente, nosotros nos oponemos a la Proposición No de Ley.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): En su condición de Proponente, tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, decir que en mi primera intervención he dicho que la Administración Socialista, en el año mil novecientos ochenta y seis-ochenta y siete sí que había..., perdón, ochenta y cinco-ochenta y seis, había subvencionado con 17.000.000 de pesetas a la Residencia de Ancianos de Peñafiel, hasta el punto de que prácticamente estaban finalizadas las obras.

En estos momentos, lo que se pide es que, una vez finalizadas las obras, al no ponerse en funcionamiento, han sufrido un deterioro al cabo de estos tres últimos años, que son las exigencias que la Proposición No de Ley trae a esta Cámara, de volver otra vez a condicionar la Residencia de Ancianos, de tal manera que se pueda poner definitivamente en funcionamiento.

Por cierto, que en el año ochenta y cinco-ochenta y seis no era alcalde del PSOE, tal como decía el Portavoz del CDS, sino que el alcalde era una persona que habiendo ido como independiente en la lista del PSOE, a través de una moción de censura sale elegido alcalde con los votos de Alianza Popular, que creo que es bastante diferente.

De cualquier manera, no oculto que... Y, además, aprovechando unas frases de la última comparecencia del Consejero, la pasada semana, tachando a nuestro Grupo de oportunismo, quiero recordar que en aquella ocasión nosotros decíamos que si era oportunista el sacar temas que en estos momentos estaban candentes ante la opinión pública, en este caso en la comarca de Peñafiel, nosotros, cuando presentamos la Proposición No de Ley, que fue en fecha veinte de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, exactamente cinco días más tarde, en un Pleno del Ayuntamiento de Peñafiel, celebrado, entre otros, para aprobar este punto, se decide por parte de toda la Corporación la cesión, en su funcionamiento, a un Patronato; Patronato... No recuerdo ahora cómo se llamaba el Patronato. Sí, lo tengo por aquí: Patronato de la Santísima Trinidad de Peñafiel, para el funcionamiento de la Residencia de Ancianos.

¡Hombre!, en principio, al margen de parecerme oportunista la decisión del Ayuntamiento de Peñafiel, encabezado por su Alcaldesa, me pareció, en segundo lugar, que habría algunas dudas de qué manera se quería utilizar la Residencia, por ejemplo. Yo pensaba que siendo Presidente... Patrono del Patronato la Alcaldesa, y habiendo pedido nosotros una Proposición No de Ley para que se habilitaran los fondos para el funcionamiento de esta Residencia, esto quería, desde mi punto de vista, hacer desviar la gestión prevista para esa Residencia a través del Patronato, del que, insisto, el Presidente o el Patrón del Patronato era la propia Alcaldesa. Dicho de otra manera, lo que nuestro Grupo podía pensar en esos momentos era que el Presidente,

el Patrón, quería llevar la gestión de la Residencia de Ancianos, pero al margen de la propia gestión que puedan tener el resto de los Grupos de Concejales en el Ayuntamiento de Peñafiel. Insisto, que es una duda que ahí queda.

De cualquier manera, efectivamente, hay un Plan a tres años de 1.000.000.000 de pesetas para la tercera edad, pero que, si mal no recuerdo, decayó en el segundo Proyecto de Ley de Presupuestos, de tal manera que en estos momentos no hay habilitados unos fondos concretos para la atención a la tercera edad a través de las residencias de ancianos.

De cualquier manera, aunque existieran pequeñas cantidades, bien transferidas de unas partidas a otras, para poderlo dar, usted mismo ha dicho -me refiero al Portavoz de Alianza Popular- que era un Plan para aquéllos que estuvieran en los últimos cinco años. Insisto que la Residencia de Ancianos de Peñafiel se empieza a construir en el año ochenta y dos, por lo que una de dos: o aplicando la Ley no entraría en esas subvenciones, puesto que es anterior a esos cinco años, o, por el contrario, si ustedes al final aprueban esa subvención vía 1.000.000.000 de pesetas, o la cantidad que puedan tener presupuestada en principio para el Plan de Ayuda a la Tercera Edad, sería, en todo caso, contraviniendo la Ley.

Decir, también, que la Residencia de Ancianos, como tal Patronato, no nos preocupa, es decir, nosotros no nos oponemos a que pasara a ser ahora gestionada por un Patronato. Y, desde luego, sólo nos queda seguir insistiendo en la necesidad de que desde la Junta de Castilla y León se habiliten unos fondos para poder poner en funcionamiento esta Residencia de Ancianos, que dudo mucho que de otra manera, incluso a través de la transferencia al Patronato, puedan al final resolverse. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Bien. Yo no quiero entrar en la política de Ayuntamientos, porque no me parece... Perdón. ¿No me toca a mí hablar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Don Godofredo Martín, reglamentariamente no hay... o sea, hemos cumplido el trámite establecido en el Reglamento de las Cortes con la intervención del proponente y de la fijación de posiciones de los distintos Grupos.

Entonces, procedemos a la votación. Votos a favor de la Proposición No de Ley. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación es el siguiente: seis votos a favor y diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley, relativa a habilitación de fondos para la terminación de las obras y puesta en funcionamiento de la Residencia de Ancianos de Peñafiel.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Antonio Natal Alvarez, relativa a la puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Fabero, en El Bierzo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Natal Alvarez.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Esperando que esta Proposición No de Ley tenga más fortuna que la que termina de defender mi compañero, y para pedir que estas Cortes con esta Proposición No de Ley, insten a la Junta a que ponga en funcionamiento, con urgencia, el Centro de Salud de Fabero del Bierzo.

Yo creo que no es una cosa de oportunismo el presentar Proposiciones No de Ley, sino que es un mecanismo que permite el Reglamento de la Cámara, y que en determinados temas, pues, es excelente presentar estas Proposiciones, y sobre todo si son aprobadas.

Entiendo también que las Cortes deben velar por todos los temas relativos a la Comunidad Autónoma, especialmente en aquéllos que hay competencia, y procurar que las inversiones que se han hecho en Centros de Salud, como éste a que me refiero de Fabero del Bierzo, que está terminado hace más de un año, procurar, pues, que, además de hacerlo y terminarlo, entre en funcionamiento, porque, de lo contrario, creo que no es buena inversión o no es buena gestión. Construir un Centro de Salud para que esté cerrado no es buena inversión o no es buena gestión.

Hoy, mi Grupo trae aquí el Centro de Fabero del Bierzo. Si hubiera otros en la Comunidad pienso que también merecerían otras Proposiciones No de Ley. Es decir, no es oportunismo, sino que se van trayendo aquéllos que se conocen o que hay la oportunidad más clara de traer, pero que, en todo caso, las Cortes podrían instar respecto de todos aquellos Centros de Salud, por supuesto, que estando terminados no estén funcionando.

Ocurrió en Fabero del Bierzo -casi seguro que todo el mundo lo sabrá- hace cinco años un gravísimo accidente en la minería; en el mismo accidente murieron una serie de mineros, quedaron muchos heridos -algunos-, y el resultado total del accidente fue de nueve muertos.

Con esa ocasión, el Presidente de la Junta de Castilla y León, entonces Demetrio Madrid, llegó a Fabero y todas las fuerzas políticas le dijeron que el sistema sanitario de allí era muy deficiente, de hecho, apenas si se había podido atender en primera instancia a los heridos. Y se adquirió un compromiso entre el entonces Presidente y las fuerzas políticas de todos los partidos de que se iba a construir un Centro de Salud y que, a la mayor celeridad posible, iban a mejorar los servicios sanitarios.

Así fue. El Presidente cumplió su promesa ante las fuerzas políticas, se construyó un buen Centro de Salud, que puede atender a quince mil personas (Fabero y algunos Ayuntamientos limítrofes).

Pero ocurre que el Centro se terminó en Febrero del ochenta y ocho y no está en funcionamiento. Con ocasión de haberse desplazado al Bierzo el Consejero de Cultura y Bienestar Social y plantearse este problema, con ocasión del homenaje a los hermanos Terrón, el señor Consejero aseguró que el Centro de Salud estaría funcionando en Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Claro, a la vista de los hechos está claro que el señor Consejero no pudo cumplir su promesa. Quizás hubiera algún tipo de problema, al no existir un convenio vigente, ya que el anterior convenio entre la Junta y el INSALUD había sido denunciado y no estaba otro en vigor. Pero a fecha uno de Mayo de este año, hace unos días, está ya en vigor el nuevo convenio, y, por lo tanto, considero que ya no hay ningún tipo de dificultad o de excusas, y que lo que procede ya es abrir este Centro de Salud.

Debido a estos retrasos, en la Proposición No de Ley que presenté, en nombre del Grupo Socialista, acusaba al señor Consejero de falta de sensibilidad.

Bueno. Después de la reunión del Ayuntamiento de Fabero con la Delegada Territorial, la verdad es que la Delegada acogió el tema con mucho interés, dijo que era cuestión de días; sabemos que está haciendo gestiones, y, entonces, podría retirar esto de "falta de sensibilidad del Consejero de Cultura y Bienestar Social" en el caso de que se viera que realmente sí existe esa sensibilidad y que los Grupos que apoyan a la Junta también están en este tema. Desde luego, desde el Ayuntamiento, las peticiones que se han hecho para que se abra el Centro de Salud son unánimes. Es decir, que no solamente el Alcalde Socialista, sino que los Concejales de todos los Grupos Políticos allí representados llaman a la Junta y piden a la Junta que ponga en funcionamiento este Centro de Salud. Y es que, al existir minas, pues, por desgracia, los heridos son frecuentes, existen también enfermedades profesionales, propias de la mina, y existen unas condiciones en las instalaciones actuales, pues, realmente, muy deficientes.

Debido a todas estas condiciones, yo voy a pedir a los Grupos presentes en las Cortes de Castilla y León que apoyen esta Proposición No de Ley, que la Junta, realmente, haga un esfuerzo para abrir con urgencia Centros de Salud; y por los datos que tengo, al día de la fecha, pienso que esta urgencia podría concretarse en que en el próximo mes de Junio estuviera funcionando.

Desde luego, con los datos que yo tengo, no hay ningún problema en que en el próximo mes esté funcionando con todas las garantías.

Al día de la fecha, hay una persona contratada para limpieza, una persona contratada para calefacción, falta por enganchar la luz y el teléfono y algún tipo de equipamiento. Pero podría estar resuelto en ocho o quince días.

Por lo tanto, yo creo que sería posible instar a la Junta a que dentro de pocos días, es decir, a principios de Junio, o en el mes de Junio, el Centro de Salud de Fabero podría estar en funcionamiento. Y para eso pido el voto favorable de los Grupos de la Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Para la fijación de posición, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social tiene la palabra don Godofredo Martín.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Este es un tema verdaderamente serio y que todos tenemos que tomar conciencia de que el tratamiento de los accidentes es un tratamiento muy importante, muy serio y que debe llevarse a cabo, cosa que en Castilla y León no se está haciendo con la premura y con las necesidades que se necesita.

En la Exposición de Motivos, yo creo que en la Exposición de Motivos se mezclan dos cosas diferentes, y no estaría mal que definiéramos lo que es un Centro de Salud, porque, a lo mejor, si le votamos a usted a favor, lo que estamos haciendo es un mal a la gente que vive en Fabero y a esos mineros que van a tener accidentes. Porque un Centro de Salud no es una clínica de urgencias, ni es un Centro donde se pueda atender suficientemente y con los medios necesarios un accidente de trabajo.

Ha mezclado usted dos cosas absolutamente distintas. Un Centro de Salud es donde se presta asistencia a una población asistida por la Seguridad Social, en la cual debe de haber un médico de cabecera, es posible que haya algún día un tocólogo, un odontólogo, enfermeras y un asistente social, y un pediatra. Todavía no lo hemos visto, porque la verdad es que los Centros de Salud en Castilla y León todavía no funcionan, ni el de Fabero, ni casi ninguno. Se han abierto una parte de ellos, pero quedan bastantes, que en unos años parece ser que se van a abrir.

Entonces, le quiero decir que en la Exposición de Motivos usted habla de accidentes laborales. Y los accidentes laborales en España los llevan las mutuas de accidentes laborales, que son una cosa absolutamente distinta que el INSALUD, y que no tienen nada que ver. La prueba es que las empresas y los trabajadores pagamos aparte porque nos presten asistencia por accidentes laborales, y lo que no podemos hacer es cargar con los costos de esos accidentes laborales todos los trabajadores y todos los españoles, cuando, por ejemplo, puede ser MAPFRE la que esté cobrando el dinero de esas minas, y MAPFRE se está cotizando en Bolsa y gana mucho dinero, y es ella la que tiene que poner esa infraestructura para poder asistir a los accidentes laborales, que para eso cobra la asistencia de accidentes laborales.

No podemos mezclar una cosa con la otra, porque entonces resulta que el pueblo está cargando con unos costos que tienen que ser cargados a los beneficios o a las pérdidas de las mutuas laborales, que son mutuas particulares que ganan miles y miles de millones de pesetas.

Entonces, lo que yo quiero decirle es que sí es necesario -y estamos de acuerdo con usted- en que no solamente el Centro de Salud de Fabero, sino todos los centros -por ejemplo en Palencia se pasean las ratas en uno de ellos, por allí, todavía caen goteras- se acaben, se dignifiquen y se den los medios necesarios para que puedan prestar la asistencias. Pero le vuelvo a repetir a usted que la asistencia de un centro de salud no es la asistencia de accidentes laborales, porque nunca un centro de salud puede tener y prestar esa asistencias. Otra cosa es que usted hubiera pedido, por ejemplo, pues, una clínica de urgencias en ese centro de Fabero, puesto que hay muchos mineros, y hay mucha incidencia de accidentes, y entonces sí que sería necesario quizá poner una clínica de urgencia; o incluso sería necesario poner un hospital comarcal, ahí no entro, y además me parece bien, porque los accidentes laborales deben de ser bien tratados. Pero yo dudo mucho que un centro de salud pueda tener los medios necesarios para, por mucho que queramos, para poder, de verdad, atender un accidente laboral grave. Y yo creo que sería mucho mejor poner unas buenas ambulancias, poner un medio de transporte adecuado para poder llevar a esos accidentados a un centro donde se les pueda prestar toda la asistencia necesaria, que es muy posible que tenga que necesitar UVIS, radiología, especialistas muy cualificados para poderles tratar. Yo creo que aquí se ha confundido lo que es un centro de salud y lo que es una urgencia, o una clínica de urgencia o un hospital.

Si usted lo pide por esos accidentes que hubo en El Bierzo y para que pueda el centro de salud dar asistencia a los accidentes labores, yo le digo que está usted equivocado y que eso no puede ser. Si usted me dice que lo que quiere es que se acabe el Centro de Salud

del Bierzo, yo estoy con usted. En eso estoy de acuerdo. El Centro de Salud del Bierzo y todos los centros de salud de esta región deben ser acabados y cada uno debe tener su centro de salud para que cumpla con su deber, que es: asistir a la población asignada, pero no para tratar los accidentes de trabajo, que es una cosa muy distinta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Por el Grupo Parlamentario Popular, para la fijación de posición, tiene la palabra don José Eguigaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. Señorías. Realmente, la intervención de don Godofredo Martín me dispensa a mí de insistir en un tema que para mí es evidente. Yo tengo que decir por delante que conozco muy bien Fabero, tengo allí muchos amigos, tengo mucha gente que deposita en mí su confianza, quizá en el aspecto profesional no en el político, porque está claro que en Fabero los resultados electorales son fundamentalmente de centro izquierda, o de izquierda, eso es evidente. De manera que, posiblemente, muchos de los amigos míos les votan a ustedes. Eso no tiene nada que ver para que yo tenga la suficiente sensibilidad para comprender los problemas que allí existen.

Pero es cierto que en la ocasión de aquel triste accidente, que hubo varios muertos, pues yo creo de don Demetrio Madrid, pues, demostró su sensibilidad, demostró su emoción, y entonces, llevado de su emoción hizo unas promesas que no tienen nada que ver con la realidad, porque, evidentemente, un centro de salud no tiene nada que ver con los accidentes laborales. Obviamente, en la zona del Bierzo, donde hay un gran número, una gran población minera, pues, hay incluso empresas grandes que han solucionado ellos mismos sus problemas, como puede ser Minero Siderúrgica de Ponferrada, que tiene un hospital traumatológico dedicado exclusivamente a sus mineros. Y el camino, desde luego, claro que es el de tener unos buenos medios de transporte, con una minas tan diseminadas como son las de la provincia de León, para llevarlos al centro donde se pueda trabajar con eficacia y con calidad, que es lo que puede hacer que la medicina de accidentados, que es muy difícil y muy compleja, pues, sea eficaz.

Por consiguiente, ése es un punto que está fuera de toda duda: un centro de salud no tiene nada que ver con los accidentes de trabajo.

En cuanto a la Proposición No de Ley, pues, yo tengo que decir a don Natal que es absolutamente innecesaria, porque, claro, es que es estar pidiendo una cosa que está en la mente y en el deseo, y además en la ejecución prácticamente culminada por parte de la Junta, una cosa que se va a producir, no el mes de junio, en es-

te mes, probablemente, la apertura de ese centro de salud, me parece que es algo que no le veo yo la razón.

Las demoras que ha sufrido este centro, usted probablemente sabe tan bien como yo que se debió, entre otras cosas, a que hubo un exceso de mediciones, una vez edificada la infraestructura del centro. Y ese exceso de mediciones obligó a un suplemento de crédito, me parece que subió a 4.815.403 pesetas, y que, naturalmente, requirió unos trámites, que fue aprobado, que fue satisfecho, y que eso retrasó las cosas. No es un gran retraso, tal y como funciona la Administración en general, el que un centro de salud que, según dicen, estaba presupuestado para que se abriera a finales del ochenta y ocho se vaya a abrir en mayo del ochenta y nueve.

En cualquier caso, en la actualidad están ya sustanciados los concursos para contratar al personal subalterno, los médicos que son seis, los ATS que son cinco, están incorporados al centro de salud. Y hoy día si ese centro no está abierto ya, no se debe a la Junta, ni a ninguno de los que estamos aquí. Se debe a una huelga, la huelga que los mismos señores que nos cortan la carretera cuando vamos de viaje por la zona, que están en una huelga del metal y que la empresa que tiene que hacer las obras de enganche, pues, yo no soy muy experto en enchufes, pero creo que las obras de enganche tienen que hacerse por una empresa concesionaria que está en huelga, que están en la huelga del metal, y estamos pendientes de que eso se produzca, y en cuanto la luz esté enganchada el centro se abre, porque también el teléfono está ya apalabrado y se hará a fecha breve. A mí me han informado ayer, solamente ayer, en la Delegación Territorial, que la fecha probable de apertura de ese centro será el veintidós de este mes de mayo, dentro de ocho, diez o quince días.

Por consiguiente, comprenderá el proponente que una Proposición No de Ley para conseguir algo que ya está hecho y ya está conseguido... Yo admito que si llegamos al mes de junio y eso no se ha producido nos tire de las orejas, y las pondré gustoso cerca de su mano para que el tirón sea contundente. Pero en el momento actual esa Proposición No de Ley no podemos aprobarla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): En su condición de proponente, tiene la palabra don Antonio Natal.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Al Portavoz del CDS decirle que, bueno, también se habla en la Exposición de Motivos de que este centro debe atender a la población en la cantidad de quince mil habitantes, a enfermedades profesionales derivadas de la actividad de allí; y, ciertamente, yo creo que una de las principales funciones de la atención primaria es la promoción de la salud, también de la salud laboral y la prevención de accidentes. Y, ló-

gicamente, si se produce alguno y no hay ningún otro centro que lo pueda atender, yo creo que en las primeras instancias también deberá prestárselas. No quiere decir que dada la circunstancia esa de que hay que equipar aún mejor este centro de salud, o si tiene que hacerse otro tipo de clínicas, bueno, este Procurador no iba tan lejos, los otros Grupos si lo tienen más claro, pues, en fin, pueden obrar en consecuencia. En todo caso, la propia asistencia que ahora se da a la población de Fabero y municipios limítrofes es absolutamente deficiente, en unos sótanos, bueno, se puede decir que aquello es una cosa cutre. Y, claro, teniendo un centro de salud terminado, yo creo que bien construido, pues, lo que no entiende la gente, ni el Ayuntamiento, ni los Grupos que están en el Ayuntamiento, de todos los colores, es que se siga prestando allí esa mala asistencia teniendo un centro de salud al lado que podría mejorarla.

Respecto de lo dicho por el Grupo Popular, mire usted, yo creo que hay que asegurar un poquito las cosas. Dice: "no, se va a abrir". Porque ya nos lo dijeron otra vez. Es decir, el dos de marzo la Delegada Territorial, que además yo creo que tomó interés en el tema, dijo: "es cuestión de días". Pero no ha sido cuestión de días, quiero decir que no está todavía el equipamiento ni una serie de condiciones que se precisan para que se abra. Hombre, decir que al final la culpa la tuvieron lo mineros porque un día cortaron la carretera, yo creo que es exagerar un poco.

Y, entonces, yo sigo pidiendo a los Grupos de la Cámara que lo crean conveniente que la voten favorablemente, porque así, realmente, las Cortes, que están para algo, para controlar al Gobierno e instarlo, cumplen con esta misión. Y yo creo que, bueno, aceleraría un poco el proceso de la apertura de un centro de salud, que me parece muy necesario, y nadie duda, yo creo, de esta necesidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida.

Votos a favor. Votos en contra. El resultado de la votación es el siguiente: seis votos a favor y diez en contra. Por lo tanto, se rechaza la Proposición No de Ley relativa a puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Fabero en El Bierzo.

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ): Tercer punto del Orden del Día. El tercer punto del Orden del Día es: "Propuesta de adopción de acuerdo de comparecencia de la Junta de Castilla y León para explicación e información sobre el Plan de Drogodependencia".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): En cuanto a este tema, si los miembros de la Comisión lo creen oportuno, y dada la ausencia de normativa o de directrices a seguir, podemos establecer un turno a favor, otro en contra, o, simplemente por asentimiento, si les parece bien, el solicitar la propuesta, el acuerdo de comparecencia.

Bueno, el acuerdo de la comparecencia por parte de la Junta de Castilla de León. Por parte de la Mesa, y así se adoptó, el acuerdo no..., vamos, no pedimos que fuera expresamente el Consejero, cualquier..., yo no sé si es posible desde el punto de vista parlamentario.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente, nuestro Grupo sí que quería hacer una brevísima intervención sobre este particular. En primer lugar, agradecer a la Presidencia los desvelos que se ha tomado para que esta comparecencia se pueda realizar, porque yo creo que es de justicia agradecerse.

Y, en segundo lugar, hacer que conste en acta nuestra más firme protesta formal sobre por qué este punto se tiene que traer a esta Comisión. Porque dense ustedes cuenta, Señorías -y el señor Burgos me imagino que se acordará porque tuvo ocasión conmigo de compartir un debate parlamentario- en noviembre -hace seis meses-, en noviembre del año pasado el Pleno de las Cortes acordó que compareciera la Junta de Castilla y León ante esta Cámara para explicar su Plan Regional sobre Drogodependencias, y para explicar los criterios de aprobación de subvenciones realizados en mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos ochenta y ocho. Y hago dispensa a Sus Señorías de leer el acuerdo formal del Pleno de estas Cortes, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes que tengo delante de mí. Y es especialmente incomprensible que la Junta de Castilla y León haya tardado seis meses en cumplir un acuerdo del Pleno de la Cámara. Y por eso nosotros hemos acudido a la benevolencia del Presidente, para hacer que la Junta explique aquí un Plan Regional, que ya ha explicado en toda la región, salvo en las Cortes de Castilla y León, como si, al parecer, el control sobre las actuaciones del Ejecutivo en Castilla y León lo desarrollaran los medios de comunicación más que el Pleno de la Cámara. Porque se ha presentado ante los periódicos de las nueve provincias de la Comunidad, se ha presentado ante las emisoras de radio, se ha presentado an-

te Ayuntamientos, ante profesionales. Se ha presentado ante todo el mundo menos ante las Cortes de Castilla y León.

Y todavía sabemos, no sabemos, mejor dicho, cuáles son los criterios con los que se han puesto en marcha las subvenciones del ochenta y siete y del ochenta y ocho. Y todavía no conocemos, formalmente en estas Cámaras, a no ser... cuestión que también es de agradecer, del detalle del señor Consejero de remitirnos un ejemplar por escrito del Plan, que ya está publicado.

En este sentido, nosotros estamos a favor de que comparezca quien proceda, que me imagino que será el Comisionado de la Junta para el Plan Regional. No queremos causarle perjuicios a la Administración de la Comunidad. No pedimos que comparezca nadie que no sea el directamente responsable. Pero sí que pedimos un mínimo de respeto a la institución parlamentaria y un mínimo de cumplimiento por parte de la Junta de los acuerdos del Pleno de las Cortes, que, como vuelvo a reiterar, son de noviembre del año pasado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Por una cuestión de orden, y consultada la asesoría jurídica de la Comisión, la misma entiende que, de acuerdo con el artículo 44, párrafo 2, la Comisión debe concretar quién debe comparecer. Y entonces, suspendemos la Comisión por dos minutos para concretar entre los Grupos qué autoridad interesa que comparezca. Si es el Consejero, si es cualquier otra autoridad de la Junta, o si es el Comisionado para el Plan de Drogas.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Reanudamos la sesión. Y, entonces, preguntar a los miembros de la Comisión si por asentimiento se acuerda el que comparezca ante la Comisión de Bienestar Social el Comisionado para el Plan de Drogas.

Se entiende aprobado por asentimiento. Levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas diez minutos)